ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/278

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431F 2024/17_2024-2028_Pablo Guindos Bretones Título: AXUDAS PARA PROXECTOS DE EXCELENCIA DO SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Diseño estructural y construcción con madera
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2024 FIN: 31/12/2028
CENTRO Inv. Principal: Escola Técnica Superior de Arquitectura
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador en las tareas de projecto de investigación asociado al projecto RYC 2022 036710-I Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.
LUGAR Y HORARIO: Departamento de construcións y estructuras arquitectónicas, civiles y aeronáuticas, de 9:00 a 13:30 de luns a viernes.
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI)) Investigador/a contratado/a doctor/a ☐ Ayudante de apoyo a la investigación ☐ Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐ Colaborador/a de investigación ☐ MECES Elegir Ayudante administrativo/a ☐ Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ MECES 2

JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/01/2027
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☒	Duración determinada ☐ FECHA FIN CONTRATO:	

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1400*
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599241115 541A6490203

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería, Licenciatura, Arquitectura, Grado, Diplomatura, Ingeniería técnica o Arquitectura técnica.
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Pablo Guindos Bretones (Presidente), María del Pilar De la Rosa García (titular), Vicente López Chao (titular), José Antonio Vázquez Rodríguez (suplente), Juan Ignacio Rey Rey (suplente), Manuel José Freire Tellado (suplente)

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	YDwVuD88AcYD6wht/wZ2aA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Guindos Bretones	Asinado	19/11/2026 09:33:16
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YDwVuD88AcYD6wht%2FwZ2aA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: Q0J0G7AKC8VS544310K13CUK
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 24/11/2026 12:29:44 Página 1 de un total de 4 página(s).

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: Q0J0G7AKC8VS544310K13CUK
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 24/11/2026 12:29:44 Página 2 de un total de 4 página(s).

Código Seguro De Verificación	YDwVuD88AcYD6wht/wZ2aA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Guindos Bretones	Asinado	19/11/2026 09:33:16
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YDwVuD88AcYD6wht%2FwZ2aA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 19 de Noviembre de 2026
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Pablo Guindos Bretones

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	YDwVuD88AcYD6wht/wZ2aA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Guindos Bretones	Asinado	19/11/2026 09:33:16
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YDwVuD88AcYD6wht%2FwZ2aA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: Q0J0G7AKC8VS544310K13CUK
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 24/11/2026 12:29:44 Página 3 de un total de 4 página(s).

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Se busca un técnico de apoyo de investigación en el área de diseño estructural y construcción con madera. En particular, se necesita apoyo para tareas de investigación en el marco de un proyecto para fabricación, modelación y ensayo de estructuras de madera diseñadas bajo principios de diseño paramétrico y fabricadas robóticamente. El objetivo del proyecto es crear nuevas formas de construcción con madera basadas en estructuras altamente robotizadas y que requieran pocas tareas de construcción y montaje. Las tareas a realizar serían las siguientes:

* Apoyo en diseño estructural y modelación numérica de estructuras de madera.
* Apoyo en de fabricación de estructuras de madera con brazo robótico.
* Apoyo en desarrollo de algoritmos de diseño paramétrico de estructuras de madera.
* Apoyo en ensayos de laboratorio para evaluar propiedades mecánicas.

La evaluación de los candidatos se realizará de acuerdo al siguiente baremo:

• Entrevista personal (5 puntos).

• Media de expediente académico en titulaciones de arquitectura, ingeniería civil o carreras afines. El puntaje se calculará como nota media x 0,5, pudiendo obtener un máximo de 5 puntos.

• Certificar un nivel de inglés avanzado C1 (5 puntos) o B2 (3 puntos) o un buen nivel B1 (2 puntos).

• Participación previa en actividades de investigación como escritura de artículos científicos o congresos internacionales (puntuación máxima de 5 puntos, donde cada artículo científico cuenta 2 puntos y cada congreso 1 punto).

• Certificado o formación acreditable de fabricación digital como CNC, impresión 3D, máquina laser, etc. (2 puntos).

• Certificado o formación acreditable de softwares de programación paramétrica como Grasshopper (2 puntos).

Por lo tanto el puntaje máximo de los baremos de evaluación será de 24 puntos contando la entrevista y 19 puntos sin contar entrevista; únicamente los candidatos que sumen la nota mínima de 9,5 puntos pasarán a la fase de entrevista. Una vez publicada la propuesta de contratación se publicará también la lista de espera, en ella únicamente entrarán a formar parte los candidatos que hayan obtenido 9,5 puntos.

La duración estimada del contrato en el marco del proyecto de investigación será hasta el 16/07/2028.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	YDwVuD88AcYD6wht/wZ2aA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Guindos Bretones	Asinado	19/11/2026 09:33:16
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YDwVuD88AcYD6wht%2FwZ2aA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: Q0J0G7AKC8VS544310K13CUK
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 24/11/2026 12:29:44 Página 4 de un total de 4 página(s).